



DECRETO ALCALDICIO N° 0004730

Quintero 29 DIC. 2016

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 26 de septiembre de 2016 a nombre de **CONSTRUCTORA CAMILO ARGANDOÑA E.I.R.L**, RUT N° **76.608.333-1**, en el giro de Contratista en construcción, ubicado en calle Luis Uribe N° 2228, Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "**RENOVABLES**" a contar del 20 de Diciembre del 2016 hasta el 20 de Junio del 2017, a **CONSTRUCTORA CAMILO ARGANDOÑA E.I.R.L**, RUT N° **76.608.333-1**, ubicado en calle Luis Uribe N° 2228 Quintero, en el giro de Contratista en construcción.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Patentes Comerciales
4. Interesado

MCP/YGS/MVP/MSVP/atg